



Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente
División Académica: Ciencias Jurídicas
Carrera: Abogado y Notario



Programa de curso TEORIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) Nombre:** Juan Fernando Mejía Say
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Derecho Procesal Constitucional
- 2) Nombre:** Berta Leticia Aldana y Aldana de Galicia
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s): Políticas Publicas en Derechos Sexuales y Reproductivos
- 3) Nombre:** Nissi Aracelly Escobar Martinez
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 4) Nombre:** Elisa Beatriz Sigüenza Reynosa
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Correo(s) electrónico(s): del profeso, institucional.

- juan_mejia@cunoc.edu.gt
- Blaldana@cunoc.edu.gt
- nissi_escobarmartinez@cunoc.edu.gt
- elisa_siguenza@cunoc.edu.gt

Curso: TEORÍA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Ciclo Académico: 2024-Quinto Semestre

Año: 2024.

Sección: A, B, C, D y F

Código: 1201-2255.

Horario: Sección A: lunes-viernes de 18:00-19:30. Sección B: : lunes-viernes de 19:30-21:00. Sección C: lunes-viernes de 18:00-19:30. Sección D: lunes-viernes de 14:30-16:00.

Horas de investigación: 12

Prerrequisitos: Ninguno.

Post-requisitos: Ninguno.

Objetivos/Competencias

El estudiante como futuro profesional del Derecho, describirá con fundamento teórico, práctico, los aspectos básicos relacionados con en el manejo de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, teniendo la plena conciencia de los principios éticos que han de regir su conducta en caso de utilizar cualquiera de los cuatro métodos para resolver los conflictos no adversariales.

Justificación: Este curso está íntimamente relacionado con todas las disciplinas del derecho, pero para comprender y asimilar con mayor facilidad su contenido es requisito necesario haber aprobado Teoría General del Proceso II y Principios básicos de Derecho Civil.

El curso es base fundamental en la carrera de Derecho, debido a que la sociedad está determinada por todo un conjunto de interrelaciones que son el presupuesto principal que permite colegir en la existencia de conflicto de intereses que dan nacimiento a controversias, mismas que son pretensión, de un sujeto y la resistencia en particular de otro; o sea un desacuerdo entre dos personas sobre cuestiones de hecho o de derecho.

La solución de los conflictos se encuentra encomendada esencialmente al Organismo Judicial, que está investido de jurisdicción, sin embargo para la solución de las controversias existen equivalentes jurisdicciones, que son todos aquellos medios para la resolución de conflictos sin que se requiera directamente, la participación de la función jurisdiccional, entre ellos se encuentra la negociación, la mediación, conciliación, arbitraje, etc., que son conocidos en la doctrina forense como Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Contenidos programáticos

Todos los seres humanos gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes y futuras. El Estado tal y como lo ordena Constitución Política de la República de Guatemala, tiene el deber de proteger el ambiente; por lo que debe tener en cuenta este aspecto en el Derecho Constitucional ya que forma parte esencial del mismo.

Relacionando la normativa Constitucional con el curso de Teoría y Resolución de Conflictos y su componente ambiental, necesario es que tanto en la formación del estudiante en el aula así como las instituciones encargadas de resolver conflictos al utilizar un método alterno para resolver una controversia, no solo debe de observarse la no violación a las normativas Constitucionales y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, sino que también todas aquellas normativas nacionales e internacionales en materia de derecho ambiental.

Primera Unidad

EL ESTUDIO DEL CONFLICTO, LA DIMENSIÓN INTRAPERSONAL Y DE LAS INTERACCIONES

| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
|---|---|--|
| 1. Establecer plenamente la función de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, como: la Mediación, conciliación, negociación y arbitraje. | a. El Estudio de los conflictos b. Tipología de los conflictos c. Elementos, Fuentes, Conceptualización y definición del Conflicto. | ✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audiovisuales |
| 2. Conocer los procesos de manejo del conflicto | d. Proceso de manejo del conflicto | |
| 3. Identificar las habilidades para resolver conflictos. | e. Etapas de los conflictos f. Habilidades para resolver conflictos | |

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Segunda Unidad

| LA MEDIACIÓN | | |
|--|---|---|
| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer plenamente la función de la Mediación. 2. Conocer principios, características y objetivos de la mediación. | <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto y definición b. Mediación y ética c. El mediador d. Cualidades del Mediador e. El rol de Mediador f. Etapas del proceso de Mediación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audio-visuales |
| Tercera Unidad CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN | | |
| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar los tipos de conciliación existentes. 2. Conocer y aplicar la negociación como Método Alternativo de Resolución de Conflictos | <ol style="list-style-type: none"> 3. LA CONCILIACIÓN <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades b. Origen c. Tipos de Conciliación d. La conciliación un acto pre-procesal e. La conciliación en materia civil 4. LA NEGOCIACIÓN <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades b. Las fuerzas dinámicas de la negociación c. Tipos de negociación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audio-visuales |
| Cuarta Unidad EL ARBITRAJE | | |
| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolver conflictos por medio del Arbitraje. 2. Estudiar y aplicar el articulado de la Ley de Arbitraje. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Generalidades 4. Justificación 5. El arbitraje en Guatemala 6. Concepto 7. Naturaleza jurídica 8. Clases 9. Cláusula compromisoria 10. Compromiso arbitral 11. Procedimiento 12. Medios de impugnación 13. Análisis jurídico de la Ley de Arbitraje | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobaciones de lectura ✓ Realización de resúmenes ✓ Discusiones de recursos audio-visuales |
| Total de zona | 70 puntos. | |
| Examen final | 30 puntos. | |
| Total | 100 puntos. | |

Metodología

Realizar actividades interactivas con los estudiantes para que conozcan y apliquen en la vida diaria los diferentes Metodos de Resolución de Conflictos que existen y con ello obtener la solución de los distintos problemas que se les presenten.

Cronograma

| Unidad | Temas | JUNIO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|-------------------------------|-------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 24 | 25 | 26 |
| Primera | El conflicto | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Segunda | La Mediación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tercera | La Conciliación y Negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuarta | El Arbitraje | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Evaluación

| No. | Tareas | Puntos | Fecha de entrega |
|----------------------|---|--------------------|------------------|
| 1 | Resumen documento: "Abordar el conflicto un mecanismo para solucionarlo". | 05 | 10/06/2024 |
| 2 | Conferencia sobre la Mediación | 05 | |
| 3 | Actas de Mediación y Homologación | 05 | |
| 4 | Conferencia sobre el Arbitraje | 05 | 17/06/2024 |
| | Análisis de la Ley de Arbitraje | 10 | 24/06/2024 |
| 4 | Primer Examen Parcial | 20 | 11/06/2024 |
| 5 | Segundo Examen Parcial | 20 | 20/06/2024 |
| Total de zona | | 70 puntos. | |
| Examen final | | 30 puntos. | |
| Total | | 100 puntos. | |

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

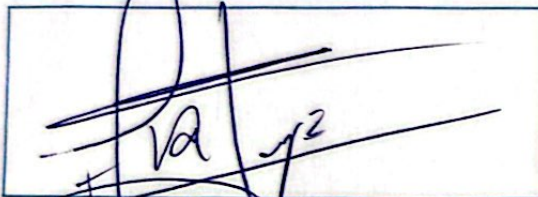
| Lecturas básicas | | |
|---|--|------|
| Autor | | Año |
| Abordar el conflicto un mecanismo para solucionarlo, Nhoris Torregroza Jiménez | | 2000 |
| Castillo y Castillo Carlos Humberto, "Mediación y Ética, basada en las normas de Ética del Organismo Judicial". | | 2008 |
| Manual del Mediador, Organismo Judicial | | 2015 |
| Lecturas complementarias | | |

| E-Graffa | |
|---|-----------|
| Autor | Sitio web |
| El Mercader de Venecia. Resumen Audio Visual de la Obra | 2019 |
| El conflicto. "El puente" | 2019 |

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN


*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



JUAN FERNANDO MEJIA SAY
Docente del curso Sección A.
Abogado y Notario.



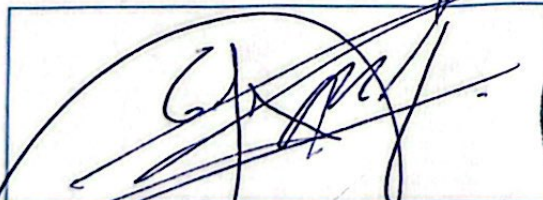
BERTA LETICIA ALDANA Y ALDANA DE GALICIA
Docente del curso Sección B.
Abogado y Notario.



NISSI ARACELLY ESCOBAR MARTÍNEZ
Docente del curso Sección C.
Abogado y Notario.



ELISA BEATRIZ SIGÜENZA REYNOSA
Docente del curso Sección D.
Abogado y Notario.



Vo. Bo. Elmer/Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura